



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

II SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, UBICADA BOULEVARD FUNDADORES Y BOULEVARD CENTENARIO DE TORREON S/N, PLANTA BAJA, CENTRO DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria de Trabajo, en su carácter de Presidenta; Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Lic. Víctor Gumaro Hernández Ibarra, Director de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Administrativos, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en representación del Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Comisaria; Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios, Director General de Entidades Paraestatales, en representación del Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; y Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de vocal.

I.- Bienvenida. -

En uso de la voz la **Ing. Nazira Zogbi Castro**, Secretaria de Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a los integrantes de la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, destaco que se está a muy poco de abrir su puertas el Centro de Conciliación Laboral y próximos a seleccionar a los Directores de los Delegaciones del Centro y comenta que algunas Delegaciones fueron construidas el año pasado, asimismo se están dirimiendo los lineamientos al interior del Centro de Conciliación. Señala que con mucho gusto y emoción se da inicio a esta nueva etapa de la Conciliación en el Estado de Coahuila.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

Les informa a los miembros de la Junta de Gobierno, que próximamente el Gobernador del Estado estará anunciando la operación del Centro de Conciliación. Agradece la presencia de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas por estar presente en las sesiones, ya que le da mucho valor a las mismas. Destaca la importancia de la asistencia del Titular del ICAI, por su destacada participación en estos temas, para la implementación del Sistema Laboral, sin otro particular le solicito al **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Director General del Centro, se cerciore de la existencia del quórum legal para sesionar a los integrantes de este órgano colegiado.

II.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-

El Secretario Técnico, **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes la Presidenta y la mayoría los integrantes de la Junta de Gobierno, faltando la presencia del Titular o Representante del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que los acuerdos que se tomen, son válidos, con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido la Presidenta, dio inicio a la Sesión y solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado, conforme al siguiente:

Orden del día.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Aprobación del Acta 02/ORD/2022, de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila.
- V. Presentación Presupuesto Aprobado 2022 y su proyección en este último ejercicio.
- VI. Ampliación del Presupuesto 2022.
- VII. Presentación de Anteproyecto del presupuesto de egresos 2023.
- VIII. Resultado del Segundo Proceso del Concurso o Selección 002/2022 para Conciliadores del Estado de Coahuila de Zaragoza.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

- IX. Presentación de los 35 conciliadores que se incorporan al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, distribuidos por las Seis Delegaciones.
- X. Designación de sedes y domicilios de las Delegaciones al interior del Estado, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. Cierre de la sesión.

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.-

Acto seguido, la Presidenta de la Junta de Gobierno puso a consideración de este órgano colegiado la aprobación del orden del día, al no haber intervenciones de los demás integrantes respecto al punto citado, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación de los integrantes la aprobación del orden del día.

ACUERDO 01/EXT/22.- Se aprueba por unanimidad: el Orden del Día.

IV.- Aprobación del acta, de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 29 de julio de 2022.-

En uso de la palabra el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita su anuencia para que se dispense de la lectura del documento de, la (II) Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio del presente año, derivado que dicho documento fue enviado por correo el pasado martes 13 de Septiembre 2022, a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les dio un plazo de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla.

Como es el caso que, al no haber recibido en el correo electrónico respuesta alguna en ese sentido, se da por válida el contenido de la misma, por lo que sometió a votación de los integrantes la aprobación de la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

ACUERDO 02/EXT/22.- Se aprueba por unanimidad: El acta 02/ORD/2022, de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 29 de julio 2022.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

V.- Presentación presupuesto aprobado 2022 y su proyección en este último ejercicio. -

En uso de la voz, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, continuando con el desahogo del orden del día, solicitó a la Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. Erika Alcalá Aguilar**, exponga el presupuesto aprobado por parte del Congreso del Estado para este año 2022 y la proyección del mismo, para que en su caso, esta Junta de Gobierno acuerde autorizar el ejercicio del presupuesto y se informe lo conducente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales que haya lugar.

La **Lic. Erika Alcalá Aguilar**, hace del conocimiento a los Integrantes de la Junta de Gobierno que de los \$20,000,000.00 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.) autorizados por el Congreso del Estado para el ejercicio 2022, la propuesta que solicita a esta Junta para su aprobación seria para lo siguiente.

- La cantidad de \$14,531,374.84 (Catorce millones quinientos treinta y un mil pesos 84/100 M.N.) para el capítulo 1000, y que se refiere al pago de la nómina para el personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de sus seis Delegaciones y la Dirección General y haciendo un ejercicio de contar con lo indispensable para poder operar en este trimestre y considerando solamente el 70% del personal respectivo.
- La cantidad de \$1,384, 848.38 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y ocho pesos 38/100 M.N.) para materiales y suministros de oficina, material de limpieza y combustible.
- La cantidad de \$4,083,776.78 (Cuatro millones, ochenta y tres mil, setecientos setenta y seis pesos 78/100 M.N), para renta y adecuaciones a la oficina provisional de Saltillo, Delegación de Torreón y servicios generales básicos, tal y como se muestra en la presentación de esta Junta, por lo que es necesario se realicen las acciones pertinentes para que autoricen al Centro, ampliación al presupuesto de este ejercicio fiscal y estar en condiciones de cumplir con las obligaciones para la prestación del servicio, objeto de la creación del Centro de Conciliación en el Estado.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

En uso de la voz, el el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** agradece la exposición y pregunta los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún comentario u observación al respecto.

La Presidenta de la Junta de Gobierno, **Ing. Nazira Zogbi Castro**, comenta que no es ajeno el tema de presupuesto, el Gobierno Federal asigno recurso etiquetado mínimo para la Construcción de los edificios, donde operarán la Delegaciones del Centro, \$37,000.000.00 (Treinta y siete millones 00/100 M.N), que solo alcanzo para infraestructura y equipar en cuanto a tecnologías de información un solo Centro. Por lo cual el Estado en base a un gran esfuerzo del Gobierno del Estado está absorbiendo el gasto por lo que faltara presupuesto para equipamiento en mobiliario y tecnologías de información.

Destaco la importancia del nuevo escenario donde están surgiendo estas nuevas instituciones como lo son, los Centros de Conciliación Laboral en el País, después de mas de cien años del modelo anterior, resaltando que Coahuila gracias a la política del Gobernador cuenta hoy en día, con una paz laboral.

Por lo anterior el Secretario Técnico, somete a votación a los integrantes con derecho a voto la aprobación, en su caso, la Presentación del Presupuesto aprobado 2022 y su proyección respectiva.

ACUERDO 03/EXT/22.- *Se aprueba por unanimidad: La presentación del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Congreso del Estado por la cantidad de \$ 20,000000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N) y su proyección de gasto en este último ejercicio del año, para lo cual se instruye al Director General comunique mediante oficio lo aprobado por este Órgano de Gobierno a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.*

CAPITULO	MONTO
Capítulo 1000	\$14,531,374.84
Capítulo 2000	\$1,384,848.38
Capítulo 3000	\$4,083,776.78
TOTAL	\$20,000,000.00



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

VI.- Ampliación del presupuesto 2022.-

En uso de la palabra, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, manifiesta que una vez escuchado lo expresado por la **Lic. Erika Alcalá Aguilar**, Directora Administrativa del Centro, en la proyección del presupuesto de egresos 2022, se podrá dar cuenta que el presupuesto que autorizo el Congreso del Estado, y que corresponde a la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), es insuficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de la implementación de la Reforma Laboral en este año 2022.

Se puede observar que, solamente para este último trimestre del año, de los \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N) autorizados, serán destinados \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el capítulo 1000, aproximadamente considerando solamente el 70% del personal respectivo aprobado en la Junta Gobierno.

De igual forma en el capítulo 3000 \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y para el capítulo 2000 \$1,384,000.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Para poder estar en condiciones de equipar y contratar diversos servicios para la operación de las Delegaciones y la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado del Estado, se requiere una cantidad adicional de \$13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para poder terminar este ejercicio 2022.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este Órgano Colegiado, tenga a bien autorizar la solicitud de ampliación del presupuesto para el ejercicio 2022 y estar en posibilidades de Solicitar a la Secretaría de Finanzas, dicha ampliación al presupuesto de egresos para que, en su caso, de ser justificada, pueda preparar la iniciativa correspondiente y sea sometida a la consideración del Congreso para la modificación correspondiente, por el Ejecutivo del Estado, de estimarlo pertinente.

De igual forma el **Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios**, Director General de Entidades Paraestatales en representación de Secretario de Finanzas, expone a los demás integrantes de esta Junta de Gobierno que se compromete a realizar la gestión correspondiente al



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

interior de la propia dependencia, para que en su caso comentar al Secretario la petición respectiva.

En uso de la voz la **Lic. Teresa Guajardo Berlanga**, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, destaca la importancia de la labor que desarrolla el Centro, no obstante, del tema presupuestal, ya que se tiene la finalidad de cumplir las obligaciones de transparencia y fiscalización y en ese sentido pone a disposición la dependencia gubernamental que representa para el debido cumplimiento de las diversas obligaciones señaladas anteriormente.

Asimismo, señalo que es importante en las próximas Juntas de Gobierno se presenten plantillas y tabuladores como parte integrante de los temas relacionados con el capítulo 1000 relativo al presupuesto de pago de nominas y personal, lo anterior debido a que es una observación recurrente en los diversos procesos de fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, somete a votación a los integrantes con derecho a voto la aprobación, en su caso, la modificación al presupuesto 2022, en los términos presentados en esta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno,

ACUERDO 04/EXT/22.- *Se aprueba por unanimidad: La solicitud de ampliación presupuestal de este ejercicio 2022, por la cantidad de \$13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para que se instruya al Director General del Organismo y mediante oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, comunique la petición de modificación al presupuesto de egresos, para que en caso de ser justificada dicha dependencia pueda plantear la iniciativa de ley correspondiente al Ejecutivo del Estado y en el supuesto de ser pertinente la pueda plantear al Congreso del Estado, lo anterior en términos de lo que dispone el artículo 42 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

VII.- Presentación del anteproyecto del presupuesto de egresos 2023.-

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** en uso de la palabra, solicita nuevamente a la **Lic. Erika Alcalá Aguilar**,



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

Directora Administrativa, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que exponga el anteproyecto del presupuesto de egresos 2023

En uso de la palabra, la **Lic. Erika Alcalá Aguilar**, presenta el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$72,008,035.77 (Setenta y dos millones, ocho mil treinta y cinco pesos 77/100 M.N.), explicando ampliamente a los integrantes de la Junta de Gobierno, el desglose de cada uno de los capítulos y los montos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones del Centro, para su operación, cumpliendo en todo momento con las obligaciones de transparencia.

El **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** manifiesta que, de no existir algún comentario por lo presentado anteriormente, somete a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación, en su caso, del anteproyecto del presupuesto de egresos 2023, para ser solicitado al Gobierno del Estado, de manera oficial, por los medios legales correspondientes.

ACUERDO 05/EXT/22.- *Se aprueba por unanimidad: El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo año 2023 por la cantidad de \$72,008,035.77 (Setenta y dos millones ocho mil treinta y cinco pesos 77/100 M.N) para la operación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo cual se instruye nuevamente al Director General comunique lo conducente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.*

CAPITULO	MONTO
Capítulo 1000	\$ 51,465,757.08
Capítulo 2000	\$ 4,309,345.15
Capítulo 3000	\$ 11,982,933.54
Capítulo 5000	\$ 4,250,000.00
TOTAL	\$72,008,035.77

VIII.- Resultado del segundo proceso del concurso o selección 002/2022 para Conciliadores del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Continuando nuevamente con el orden del día, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, comenta a los Integrantes de la Junta de Gobierno, que el resultado del Segundo



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

proceso de selección número 002/2022 para la selección de conciliadores del Estado de Coahuila de Zaragoza el resultado es el siguiente.

209 aspirantes registrados, de los cuales, 120 enviaron documentos, cumpliendo con los requisitos solicitados un total de 86 aspirantes.

Hubo participación de diversos municipios del Estado, incluso, un participante de otro Estado, dando un total de 56 mujeres y 30 hombres, dentro de los que cumplieron todos y cada uno de los requisitos, para avanzar a la siguiente etapa, de aplicación de exámenes de conocimiento y psicométrico.

Presentaron exámenes de conocimientos y psicométricos en la Facultad de Jurisprudencia de la UAC un total de 80 personas, no presentándose al mismo, 6 personas. Finalmente pasaron a la siguiente etapa de entrevista solamente 39 personas, de las cuales finalmente en su evaluación del mérito académico y experiencia laboral, quedaron las 23 personas que concluyeron satisfactoriamente el proceso de selección y son las siguientes:

- 1.- Zayra Paola Castor Galván
- 2.- Fabiola Monserrat Rodríguez Medrano
- 3.- Rodolfo Emmanuel Salas Hernández
- 4.-Salma Carolina Reyna Gómez
- 5.-Adriana Guadalupe Tucuch Pérez
- 6.-Elisa Nayeli Borrego Neaves
- 7.- Mayra Alejandra Ramírez Esparza
- 8.-Karen Kristell García Jalomo
- 9.-Alejandra Izaguirre Vallejo
- 10.-Yazmin Rakel Penélope Estévez Duque
- 11.-Aquiles Torres Hernández
- 12.-Sandra Edith Valenciana Guerra



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

- 13.- Juan Antonio Granados Suárez
- 14.-Jesús Fidencio Rivera Medina
- 15.-Carlos Eduardo Flores Puente
- 16.-Karime Janeth Centeno De León
- 17.-Guadalupe Castañuela López
- 18.-Erika Elizabeth Chavarría Galván (motivos personales deserto)
- 19.-Martha Elena Olea Bárcenas
- 20.-Jhery Rubí Ruiz Guevara
- 21.-Daniela Estefanía Sánchez Ibarra
- 22.-Noé Neri Lira
- 23.-Monyca Itzel Velázquez Vidal

La **Ing. Nazira Zogbi Castro**, Secretaria de trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su carácter de Presidenta, en uso de la voz, destaco que nuestra entidad, tiene particularidades muy atípicas y ubicación geográfica y se ha venido avanzando conforme a nuestras posibilidades. Asimismo, contamos con el capítulo humano indispensable, es decir con los 35 conciliadores.

IX.- Presentación de los 35 Conciliadores que se incorporan al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Distribuidos por las seis Delegaciones. -

A continuación conforme al orden del día aprobado, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** comenta, que en esta sesión presenta a la Junta de Gobierno, los nombres de las y los conciliadores que forman parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y que deberán prestar el Servicio Público de Conciliación a que se refiere el artículo 123 apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 1, tercer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

Saltillo

- 1.- Zayra Paola Castor Galván
- 2.- Fabiola Monserrat Rodríguez Medrano
- 3.- Adriana Guadalupe Tucuch Pérez
- 4.- Karen Kristell García Jalomo
- 5.- Yazmin Rakel Penélope Estévez Duque
- 6.- Sandra Edith Valenciana Guerra
- 7.- José Luis Hernández Salinas
- 8.- Jorge Daniel Almaguer Aguirre
- 9.- Erick Alonso Concha Navarro
- 10.- Juan Antonio Granados Suárez

Torreón

- 1.- Karime Janeth Centeno De León
- 2.- Erika Elizabeth Chavarría Galván
- 3.- Monyca Itzel Velázquez Vidal
- 4.- Noé Neri Lira
- 5.- José Iván Crispín Aguilar
- 6.- Perla Yesenia Marines Hernández
- 7.- Julio Cesar Pérez Mena
- 8.- Lorhuama Miranda Cárdenas
- 9.- Mariana Monserrat Alba Limones
- 10.- Mario Eduardo Ahumada Vanegas

Frontera

- 1.- Fanny Berenice Guerrero Sarabia
- 2.- Nailea González Cárdenas
- 3.- Guadalupe Castañuela López
- 4.- Rodolfo Emmanuel Salas Hernández
- 5.- Jesús Fidencio Rivera

Acuña

- 1.- Rocío Esmeralda Aguilar Villanueva
- 2.- Martha Elena Olea Bárcenas
- 3.- Carlos Eduardo Flores Puente



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

Sabinas

- 1.- Alejandra Guzmán Cantú
- 2.- Laura Gabriela González García
- 3.- Sergio Arturo González Rodríguez
- 4.- Salma Carolina Reyna Gómez

Piedras Negras

- 1.- Elisa Nayeli Borrego Neaves
- 2.- Daniela Estefanía Sánchez Ibarra
- 3.- Héctor Rolando Soto Martínez

X.- Designación de Sedes y Domicilios de las delegaciones al interior del Estado, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Siguiendo el desahogo del orden del día, en uso de la voz, les comento que el próximo 03 de octubre del 2022 entrara en vigor la Reforma Laboral en nuestro Estado. Se comparte en la presentación proyectada en la pantalla, para su conocimiento, los diversos domicilios y ubicaciones al interior del Estado que corresponden a las diversas regiones de nuestra entidad, en donde operarán las Delegaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEDES	DOMICILIOS
Saltillo	Mariano Abasolo No. 2156, Colonia Guanajuato, C.P. 25280 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Torreón	Lote S/N, manzana 25, Calzada Colón No. 857 sur, esquina con Joaquín Martínez, Colonia Luis Echeverría, Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Frontera	Libramiento Carlos Salinas de Gortari, Colonia Occidental, C.P. 25640, Frontera, Coahuila de Zaragoza.
Acuña	Boulevard Gobierno Unidad, esquina Capitán Jorge Luis Flores Enríquez, C.P. 26235, Acuña, Coahuila de Zaragoza.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

Sabinas Libramiento Norte y Carretera 57, C.P. 26820, San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza.

Piedras Negras Boulevard República, número 1906, Colonia Tecnológico C.P.26080,
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

En ese sentido y con fundamento en el artículo 18 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su fracción XI, dispone que son facultades y obligaciones del Director General, someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, **el establecimiento, reubicación y cierre de oficinas en el territorio del Estado**. El reglamento interior del Centro determinará el ámbito de actuación de tales oficinas.

El **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, somete a votación a los integrantes con derecho a voto la aprobación, en su caso, la Designación de sedes y domicilios de las Delegaciones al interior del Estado.

ACUERDO 06/EXT/22.- *Se aprueba por unanimidad: Designación de sedes y domicilios de las Delegaciones al Interior del Estado, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

No habiendo otro asunto que tratar, damos por agotado el orden del día.

XI.- Cierre de la sesión. -

En uso de la voz, la Presidenta de la Junta de Gobierno, **Ing. Nazira Zogbi Castro**, clausura la II Sesión Extraordinaria y agradece a los integrantes de esta Junta de Gobierno, invitados especiales, por su participación para la implementación de la reforma laboral en el Estado.

Siendo las 11:00 horas, del día 23 de septiembre, se da por terminada, la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al 2022.



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Ing. Nazira Zogbi Castro
Secretaria del Trabajo y
Presidenta de la Junta de Gobierno**

**Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del el Estado de Coahuila de Zaragoza y
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**

**Lic. Teresa Guajardo Berlanga
Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
del Estado de Coahuila de Zaragoza y
Comisaria**

**Lic. Víctor Gumar Hernández Ibarra
Director de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Administrativos,
de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y
Vocal de la Junta de Gobierno**



“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza”

**Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios
Director General de Entidades Paraestatales y
Vocal de la Junta de Gobierno**

**Mtro. Luis González Briseño
Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense
de Acceso a la Información Pública y
Vocal de la Junta de Gobierno**

Hoja de firmas, II Sesión Extraordinaria, 23 septiembre de 2022.

Calle Mariano Abasolo, número 2156.
Colonia Guanajuato
C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
www.cclcoahuila.gob.mx

**¡Fuerte,
Coahuila)es!**